



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR  
**FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS**

ACTA No. 20 DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DIRECTIVO VIRTUAL DE 29 DE JULIO DE 2021

Mediante la plataforma digital TEAMS MICROSOFT se procede a la sesión ordinaria del Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Médicas, siendo las diez horas del día jueves veinte y nueve de julio del año dos mil veintiuno, con la presencia de los siguientes miembros: Dr. Ramiro Estrella, Decano, quien lo preside, MSc. Jacqueline Bonilla, Subdecana, Dr. Pablo Curay, Primer Vocal Docente; MSc. Goretti Jácome, Segundo Vocal Docente; Esp. Gladys Morales, Directora de la Carrera de Enfermería; MSc. Cristina Toscano, Directora de la Carrera de Laboratorio Clínico e Histotecnológico; Dr. Juan Carlos Cazar, Director de la Carrera de Medicina; MSc. Lucía Fonseca, Directora de la Carrera de Obstetricia; MSc. Norman Olmedo, Director de la Carrera de Radiología; y el Dr. Hernán Vinelli, Director (e) del Consejo de Posgrado. Se instala la sesión ordinaria del Consejo Directivo, una vez que se ha constatado el quórum reglamentario, con la intervención de la Secretaria Abogada (E), Dra. Anita María Romero López.

Invitados: Dr. Eduardo Villacís, Obst. Jenny Valencia, Vocales Docentes Alternos y la Eco. Kira Chávez, Coordinadora Unidad de Talento Humano.

Orden del Día:

1. Aprobación del acta No. 19 de la sesión ordinaria de 15 de julio 2021
2. Informe de las autoridades
3. Lectura de comunicaciones
4. Asuntos varios

El Sr. Decano solicita se incluya un punto en el orden del día, pues indica que es importante coordinar las actividades previas al proceso electoral, moción que es aprobada, quedando de la siguiente manera:

1. Aprobación del acta No. 19 de la sesión ordinaria de 15 de julio 2021
2. Informe de las autoridades
3. Organización del Proceso Electoral a desarrollarse el 11 de agosto 2021
4. Lectura de comunicaciones
5. Asuntos varios

**Desarrollo del orden del día:**

**1. Aprobación del acta No. 19 de la sesión ordinaria de 15 de julio 2021**

El Sr. Decano solicita se aclare la resolución del punto 5.10, para lo cual solicita la intervención del Dr. Juan Carlos Cazar, Director de la Carrera de Medicina para que explique el pedido, quedando la resolución de la siguiente manera: ***"Al respecto, el Consejo Directivo resuelve: Ratificar la delegación del Dr. Geovanny Rojas, Docente de la Facultad, para que coordine la conformación de los equipos de Investigación en las líneas establecidas en la Carrera de Medicina"***; Con esta aclaración se aprueba el acta.

**2. Informe de las autoridades**

**2.1. Informe del Sr. Decano**

- 2.1.1.** Inicia recordando que el Sr. Rector delegó como Director subrogante del Consejo de Posgrado al Dr. Hernán Vinelli, mientras se mejore la salud del Dr. Guillermo Fuenmayor, además autorizó el traslado de la Ing. Fernanda Lascano, como Analista Financiera en reemplazo de Carolina Trujillo, quien pidió su cambio administrativo, se han mantenido algunas reuniones y se espera que la Ing. Lascano tenga pronto sus credenciales para poder continuar con el trabajo de pago a los docentes.
- 2.1.2.** Informa que mantuvo una reunión con la Comisión de Salud del Municipio para evaluar las actividades desarrolladas en conjunto básicamente en colegios municipales, en torno a un convenio firmado con la Facultad firmado hace dos años, se requiere conocer que otras acciones se pueden realizar, mantendrá nueva reunión el próximo lunes con los señores Directores de Carrera, para presentar nuevos proyectos y poder trabajar en forma conjunta con Colegios e Instituciones del Municipio.
- 2.1.3.** Informa que participo en una reunión con el Subsecretario del Ministerio de Salud Pública, un representante de la SENESCYT, el Sr. Vicerrector Administrativo y Financiero, el Director del Consejo de Posgrado y un Representante de la Empresa Pública de la Universidad para discutir sobre el pago a los estudiantes del Consejo de Posgrado, existe la predisposición de trabajo en conjunto sin embargo, aún no se ha concretado nada, se espera esta



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR  
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS

ACTA No. 20 DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DIRECTIVO VIRTUAL DE 29 DE JULIO DE 2021

respuesta para proceder con las matriculas en el posgrado y de ser el caso posiblemente se tenga que solicitar una nueva prórroga a la Sra. Vicerrectora, para este proceso.

- 2.1.4. Asistió a la inauguración del Proyecto “Entornos Sociales Colaborativos Investigación y Salud Comunitaria”, llevado adelante por la Carrera de Trabajo Social y la Carrera de Medicina, es importante brindar el apoyo a esta actividad.
- 2.1.5. Indica que se reunió con la nueva Analista Financiera para definir los procesos que están pendientes y los que están ya adelantados como son la compra de las computadoras, así como las adecuaciones a las instalaciones de la Carrera de Obstetricia, el Laboratorio de Microbiología y el espacio para manejo de residuos sólidos.
- 2.1.6. Mantuvo una reunión con la Coordinadora y la Sra. Abogada de la Zonal 9 para tratar la firma del comodato de la Carrera de Enfermería, existe la buena voluntad, está elaborado el documento, el inconveniente era el pago del impuesto predial ya se conversó con el Departamento Financiero y se solventaría el problema
- 2.1.7. Con el Dr. Eduardo Yépez, se reunió para revisar el curso sobre ecografía fetal que desarrollarán en la Clínica de Simulación de la Facultad, evento con el que se inician las actividades presenciales en esta unidad académica.
- 2.1.8. En conjunto con los Vocales de Consejo Directivo y los Directores de Carrera se mantuvo una reunión para definir los integrantes a las juntas receptoras del voto para las elecciones del 11 de agosto.
- 2.1.9. Con la Clínica de Simulación se mantuvo una reunión para tratar sobre la situación del inventario de los fantasmas y aún no se firman las actas lamenta que no hay una buena relación con el Sr. Coordinador, así también, se tiene problemas con el contrato de la nueva técnica docente que trabajara en esta unidad, aspira no tener más inconvenientes.
- 2.1.10. Se visitó el antiguo anfiteatro de Anatomía, pues se está cayendo el tumbado. Se cerró el acceso a ese lugar y se habilito otro acceso cercano, se iniciaron los trámites ante las autoridades de la Universidad para iniciar la rehabilitación inmediata del mismo.

## 2.2. Informe de la Sra. Subdecana

- 2.2.1. Indica que, en respuesta a las resoluciones del Consejo Directivo, se procedió a realizar las siguientes reuniones:
- 2.2.2. Resolución remitida mediante oficio No. UCE-FCM-CM-2021-0583-O, relacionado a pasantías, al respecto se procedió a mantener una reunión con el Dr. Juan Carlos Cazar, Director de la Carrera de Medicina y Dra. Anita Romero López, Secretaria Abogada encargada, en la que se analizó la solicitud presentada por los médicos Gabriela Espín Rosero y Richard Silva Pazmiño, en donde solicitan autorización para realizar prácticas docentes académicas en la Facultad de Ciencias Médicas, siendo un requisito, para culminar el masterado en DOCENCIA UNIVERSITARIA, en la Universidad Europea del Atlántico (Uneatlántico) y Universidad Internacional Iberoamericana (UNINI México). Al respecto, se señala el requerimiento de contar con un Convenio Interinstitucional o Carta Intención entre las universidades en mención y la Universidad Central del Ecuador, para poder proceder autorizar dicha pasantía, al momento en las condiciones actuales no es posible esta autorización.
- 2.2.3. Resolución remitida mediante oficio No. UCE-FCM-CO-2021-0303-O, que indica "...Dejar sin efecto la resolución de la sesión de 01 de julio 2021, que indica: “Ratificar la definición sobre el máximo de horas por estudiante validadas dentro de la vinculación corresponderá a un total de 40 horas durante todo este período académico (2021-2021); y encargar a la Sra. Subdecana realice una reunión con todos los Directores de Carrera”; Al respecto se mantuvo una reunión el viernes 16 de julio del 2021 con los Directores de Carrera, Coordinadora del Programa 1000 días y con la Responsable de Vinculación de la Carrera de Obstetricia, en donde se analizaron las condiciones particulares en cuanto a Vinculación con la Sociedad de cada una de las Carreras y se decide: Reconocer como tope máximo 60 horas dentro de la vinculación para los estudiantes de las diferentes carreras que participen en las jornadas de vacunación previstas en los diversos campus de la Universidad Central del Ecuador, durante el presente período académico 2021-2021, siempre y cuando se evidencie el número de horas cumplidas por estudiante bajo la responsabilidad y tutoría de un docente quien las validará, para lo cual los Directores con los Responsables de los diversos proyectos de vinculación de Carrera presentarán hasta el jueves 22 de julio las respectivas propuestas como alcance a los proyectos aprobados en Vinculación para este semestre los que deberán ser aprobados por Consejo Directivo para luego ser enviados a la Dirección de Vinculación de la Universidad y al Vicerrectorado Académico.
- 2.2.4. Informa que como responsable de Vinculación de la Facultad de Ciencias Médicas, se ha venido trabajando inicialmente con la Dra. Alicia Rodríguez y desde hace dos meses con la MSc. Rocío Padilla, en la actualización y reedición del PROGRAMA PRIMEROS 1000 DÍAS DEL NIÑO/NIÑA Y SU FAMILIA que se encuentra vigente por cinco años y aprobado por el Honorable Consejo Universitario; indica que al momento en base a las nuevas normativas y a la realidad de la Facultad se presenta un documento denominado PROGRAMA PRIMEROS 1000 DÍAS DE VIDA DEL NIÑO/A Y SU FAMILIA, PROMOVRIENDO LA SALUD y que desde este período académico será ejecutado en la comunidad de Cocotog. Se compartió el documento con los Directores de las



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR  
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS

ACTA No. 20 DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DIRECTIVO VIRTUAL DE 29 DE JULIO DE 2021

Carreras, para su revisión e incorporación de sugerencias, recibiendo únicamente acotaciones por parte del Director de la Carrera de Medicina; informa que se presentará en esta sesión para aprobación y envió a la Dirección de Vinculación de la UCE.

- 2.2.5. Indica que mantuvo reunión con el Dr. Ramiro Estrella, Econ. Kira Chávez, Lcdo. Marco Pilatasig, Sra. Gabriela Pilaquinga y Sr. Carrera, para tratar sobre las necesidades específicas de personal de servicio para la Biblioteca de manera particular la necesidad de contar con una persona que realice la limpieza de manera permanente y los requerimientos para el retorno a la presencialidad.
- 2.2.6. Finaliza explicando que continúa trabajando en las tardes en la coordinación del Congreso del Adulto Mayor solventando todos los requerimientos que surgen en la planificación.

### 3. Organización del Proceso Electoral a desarrollarse el 11 de agosto 2021

- 3.1. Se conoce el mail de 28 de julio 2021, remitido por la Dra. Paulina Armendáriz, Secretaria de la Universidad mediante el cual envía la matriz de insumos de bioseguridad para las Juntas Electorales que se usaran en cada Facultad, esto de acuerdo al informe de la Dirección de Seguridad Ocupacional; solicita la verificación de lo que se deba adquirir en para resguardo de bioseguridad del personal que actuará en la junta receptora del voto y de quienes acudan a las mismas; Además recuerda que la resolución del HCU sobre la posibilidad de que las Facultades colaboren con ayuda al proceso de vacunación que es necesaria para mantener los vacunatorios que están sirviendo a nuestros docentes estudiantes y servidores universitarios.

*Al respecto, el Consejo Directivo resuelve: Designar una comisión conformada por la Dra. Anita Romero, Secretaria Abogada (e), Ing. Sofía Piedra, Coordinadora Administrativa (e), Lic. Rocío Segovia, Delegada por la Carrera de Enfermería y Dr. Fabián Mena, Delegado por la Carrera de Medicina, con el fin que realicen el estudio físico de las instalaciones dónde se desarrollarán las elecciones el próximo 11 de agosto y presenten un informe de los requerimientos que sean necesarios adquirir para el resguardo de bioseguridad el personal que actuará en las juntas receptoras del voto y quienes acudan a las mismas, en base a la matriz remitida por la Sra. Secretaria General.*

### 4. Lectura de comunicaciones

- 4.1. Se conoce el oficio S/N de 15 de julio, suscrito por el Dr. Eduardo Yépez, Docente de la Facultad, el mismo que fue aprobado ad referendum por el Sr. Decano mediante oficio Nro. UCE-FCM-SA-2021-0622-O de 23 de julio de 2021, relacionado con el uso de la sala múltiple de la Clínica de Simulación Robótica de la Facultad, los días 30, 31 de julio y 1 de agosto, para desarrollar el Curso de Alto Nivel en Medicina Fetal, conforme el convenio que se mantiene entre la Universidad y el Centro de Capacitación de Ultrasonido, actividad de la que tiene conocimiento el Dr. Ángel Alarcón, Director de la Clínica.

*Al respecto, el Consejo Directivo resuelve: Ratificar la aprobación ad referendum realizada por el Sr. Decano, relacionado con el uso de la sala múltiple de la Clínica de Simulación Robótica de la Facultad los días 30, 31 de julio y 1 de agosto, para desarrollar el Curso de Alto Nivel en Medicina Fetal, conforme el convenio que se mantiene entre la Universidad y el Centro de Capacitación de Ultrasonido.*

- 4.2. Se conoce el memorando Nro. UCE-FCM-CPO-2021-0251-M de 22 de julio de 2021, suscrito por la Abg. Fanny Morales, Analista Jurídico 2 del Consejo de Posgrado mediante el cual remite informa que el 10 de junio de 2021, aproximadamente a las 15h40 fue víctima de un asalto mientras se trasladaba de la Facultad de Ciencias Médicas a su domicilio ubicado en la ciudadela Rumíñahui; en ese acto delictivo perdió todos sus documentos personales, una laptop de uso personal con archivos de la oficina, flashes, dinero en efectivo, otros objetos de valor y principalmente carpetas que contenían los expedientes para pagos de la Dirección de Talento Humano (convenios de pago) y para el reconocimiento de haberes de varios profesionales en relación a actividades cumplidas en el año 2019, los mismos que fueron entregados para adelantar el trabajo desde casa en razón de una calamidad doméstica que se le presentó; Indica que presentó en la Fiscalía General del Estado, Dirección Nacional de la Policía Judicial la denuncia, la misma que se encuentra signada con el No. 170101821061964, por ROBO; en días posteriores se realizarán las diligencias establecidas; detalla los apellidos y nombres de los profesionales cuyos expedientes necesitan ser reelaborados; DOCENTES 2019: (8); TUTORÍAS Y LECTURÍAS 2019(22); Solicito autorización para realizar todos los trámites correspondientes hasta completar y reponer los documentos de los expedientes sustraídos con el objetivo de continuar y concluir con esos procesos de pago.



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR  
**FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS**

ACTA No. 20 DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DIRECTIVO VIRTUAL DE 29 DE JULIO DE 2021

*Al respecto, el Consejo Directivo resuelve: Autorizar que se realicen todos los trámites correspondientes para reponer los documentos de los expedientes sustraídos de manera diligente; solicitar una mayor precaución en el manejo de los documentos e informar a los docentes implicados sobre lo sucedido.*

- 4.3. Se conoce el oficio Nro. UCE-FCM-CE-2021-0294-O de 22 de julio de 2021, suscrito por la Esp. Gladys Morales, Directora de la Carrera de Enfermería mediante el cual remite el informe conocido en Consejo de Carrera constante en oficio N° 0294 FCM – ENE, en el que indica que los Internos Rotativos del Octavo semestre de la Carrera de Enfermería, que se encuentran realizando sus prácticas pre profesionales en el hospital IESS Quito Sur, han presentado algunos inconvenientes en el desarrollo de las mismas, ya que no están cumpliendo el horario de trabajo en las áreas asignadas como son: Centro Obstétrico y Quirúrgico, porque se les ordena retirarse a cumplir dicho horario en las carpas utilizadas para la atención de los pacientes con COVID-19; Menciona que en este espacio cumplen actividades de limpieza, desinfección de la unidad, mensajería, farmacia, traslado de pacientes, entre otras, las mismas que no se asemejan con las actividades de la práctica asignada, dificultando el logro de los resultados de aprendizaje; Se realizó un conversatorio con el Sr. Dr. Francisco Mora, Responsable de Docencia, quien aduce que es un hospital centinela de COVID y las necesidades de esta casa de salud le obligan a realizar estos cambios, sin que previamente haya coordinado ni comunicado a la IES; Consideran que se está maltratando al estudiante, porque no se cumple con las rotaciones que obedecen a un programa de prácticas formativo previamente definido por la IES, para la consecución de los resultados de aprendizaje y lograr el perfil profesional correspondiente; Solicitan se realicen las respectivas correcciones a fin de que se respete la Norma Técnica para Unidades Asistenciales –Docentes; Artículo 20. Garantías académicas a los estudiantes, literales a); b); y c); A su vez, solicita que esta comunicación sea trasladada a las autoridades competentes.

*Al respecto el Consejo Directivo, resuelve: 1) Presentar ante el Hospital del IESS Quito Sur la preocupación y molestia al conocer que los estudiantes Internos Rotativos de octavo semestre de la Carrera de Enfermería, se encuentran realizando funciones que no se asemejan con las actividades de práctica asignados, lo que es un riesgo para los estudiantes, además dificulta la concesión de los resultados de aprendizaje y tampoco se logra el perfil del profesional, considerándose como un mal trato hacia los estudiantes pues no se cumple con la Norma Técnica vigente para estos casos, exigimos se dé el trato docente y estudiantil como corresponde a los señores Internos; 2) Encargar al Eduardo Villacís prepare un documento para ser enviado al Ministerio de Salud Pública para que se verifique que los sitios de pasantía tengan las mejores condiciones para los estudiantes; y, 3) Encargar a la Sra. Subdecana realice el acercamiento con los directivos del Hospital IESS Quito Sur.*

- 4.4. Se conoce el oficio Nro. UCE-DGF-2021-1542-O de 23 de julio de 2021, suscrito por la Eco. Ximena Lastra, Directora General Financiera, en el que indica que mediante oficio Nro. UCE-DGF-2021-0765-O, de 26 de abril de 2021, comunicó a los señores Decanos, que "En atención al oficio Nro. MEF-SP-2021-0244, relacionado con los saldos comprometidos no devengados 2020, financiados con recursos de autogestión, me permito solicitar a los señores Decanos disponer que se realicen las reformas presupuestarias del caso, según el detalle también remitido por el Ministerio de Economía y Finanzas, para que se puedan efectivizar los recursos y utilizarse en los procesos según corresponda" Sobre este tema, la Eco. Carolina Trujillo, Analista Financiera de la Facultad, indicó que no procedería a registrar el espacio presupuestario de USD 1.901.979,97, comunicado por el Ministerio de Economía y Finanzas, porque la Facultad no lo requiere, ya que el presupuesto prorrogado y asignado en 2021, es suficiente para cumplir los requerimientos de esa Unidad Académica. El señor Decano de la Facultad de Ciencias de la Discapacidad, mediante oficio UCE-FCDAPD-DE-2021-0337-O, solicita que se le asigne un espacio presupuestario por USD 1.100.000,00, que le permitirá recaudar y ejecutar los presupuestos de seis Maestrías que han sido aprobadas, por el CES, Comisión Académica, Comisión Económica y por el H. Consejo Universitario. Solicita verificar la posibilidad de que la Facultad de Ciencias Médicas registre el Presupuesto de Comprometidos y no Devengados 2020 financiados con recursos de autogestión, comunicado por el Ministerio de Economía y Finanzas, y que posteriormente sea asignado a la Facultad de Ciencias de la Discapacidad.

*Al respecto, el Consejo Directivo resuelve: Remitir a la Ing. Fernanda Lascano, para que presente un informe al respecto para poder dar contestación a lo solicitado.*

- 4.5. Se conoce el oficio Nro. UCE-FCM-CM-2021-0631-O de 27 de julio de 2021, suscrito por el Dr. Juan Carlos Cazar, Director de la Carrera de Medicina, mediante el cual presenta el Proyecto "Curso Investigador en Acción: Primera Edición", dirigido a todos los estudiantes, organizado por ASOCEM UCE y AEM UCE, tendrá una



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR  
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS

ACTA No. 20 DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DIRECTIVO VIRTUAL DE 29 DE JULIO DE 2021

duración de 17 horas académicas, las ponencias se realizarán los sábados y domingos, iniciando el sábado 31 de julio y culminando el sábado 2 de octubre de 2021, por lo que cuenta con el Visto Bueno y aprobación de la Carrera de Medicina.

*Al respecto, el Consejo Directivo resuelve: Ratificar la aprobación de la Carrera de Medicina para realizar el Proyecto "Curso Investigador en Acción: Primera Edición", dirigido a todos los estudiantes, organizado por ASOCEM UCE y AEM UCE, el mismo que tendrá una duración de 17 horas académicas, las ponencias se realizarán los sábados y domingos, iniciando el sábado 31 de julio y culminando el sábado 2 de octubre de 2021; Remitir al Departamento de Comunicación para que sea difundido en las redes sociales de la Facultad.*

- 4.6. Se conoce el oficio Nro. UCE-FCM-DEC-2021-1418-O de 23 de julio de 2021, suscrito por la Ing. Mariela Mosquera, Guardalmacén, quien indica que con oficios Nro. UCE-FCM-SA-2021-0510-O, Nro. UCE-FCM-SA-2021-0549-O, Nro. UCE-FCM-SA-2021-0575-O, se remite resoluciones de Consejo Directivo resuelve los custodios finales y se dispuso la firma de las actas de los bienes de la Clínica de Simulación; Con oficio Nro. UCE-FCM-DEC-2021-1371-O, se remitieron las actas de constatación física de los simuladores médicos recibidos en calidad de comodato como parte del Convenio de Cooperación JICA-KYOTO KAGAKU, y se solicitó al Dr. Alarcón acercarse al Departamento de Control de Bienes, con la finalidad de legalizar el acta de constatación física y continuar con el proceso para la inclusión de los bienes al Sistema de Bienes y Existencias eS-ByE y posteriormente solicitar la inclusión a la póliza de seguros de la UCE; Informa que hasta el momento se han presentado varios inconvenientes con el Dr. Alarcón ya que se rehúsa a firmar las actas, tanto de los bienes recibidos como parte del convenio mencionado, así como las actas de constatación física de los demás equipos que se encuentran en la Clínica, por lo que los bienes no pueden ser ingresados al Sistema de Bienes y Existencias eS-ByE del Ministerio de Economía y Finanzas, y tampoco puede solicitarse su incorporación a la póliza de seguros contratada por la Universidad Central del Ecuador; Solicita se tomen las medidas pertinentes ya que es de suma importancia el ingreso de todos al sistema y a la póliza indicados.

*Al respecto, el Consejo Directivo resuelve: 1) Designar como custodio administrativo a la Jhanira Carrión para que firme las actas de constatación física y de esta manera se puedan subir las mismas al Sistema de Bienes y Existencias eS-ByE del Ministerio de Economía y Finanzas y se incorpore a la póliza de seguros contratada por la Universidad; 2) Solicitar al Dr. Ángel Alarcón para que en conjunto con la Ing. Mariela Mosquera, realicen todos los procedimientos necesarios y se entreguen todos los documentos entre ellos el pedido inicial a Kyoto Kagaku para la donación; el detalle de los fantasmas que se encuentran en la Clínica de Simulación con las características técnicas de cada uno y su costo; y, 3) Crear la Comisión Académica de la Clínica de Simulación con la presidencia del Dr. Juan Carlos Cazar, Director de la Carrera de Medicina; Dr. Ángel Alarcón, Director de la Clínica; Lic. Lorena Romero, Representante de la Carrera de Enfermería, Obst. Carmen Durán, Representante Carrera de Obstetricia; Dr. Luis Porras, Representante de la Carrera de Medicina; Obst. Jenny Valencia, Representante de Aseguramiento de la Calidad de la Facultad, para que se revise y actualice la estructura orgánico funcional, manual de funciones, manuales de procedimientos, organización académica, objetivos, metas, planes, reglamentos, etc.*

- 4.7. Se conoce el oficio Nro. UCE-FCM-SUB-2021-0257-O de 23 de julio de 2021, suscrito por la MSc. Jacqueline Bonilla, Subdecana quien informa que ha recibido el documento No. UCE-FCM-DEC-2021-1413-O, suscrito por el Lcdo. Marco Pilatasig, Coordinador de Bibliotecas de la Facultad, en el que informa: "Antecedentes: Con un cordial y atento saludo la presente tiene como objetivo informar, y a la vez solicitar de la manera más comedida, ante el señor Rector de la Institución, se continúe con el trámite de reclasificación de puesto de (Analista de gestión de procesos universitario 1) serie 25, a serie 13 Bibliotecología (Bibliotecario 2), para Marco Vinicio Pilatasig Estrella Coordinador de la Biblioteca de Ciencias Médicas sala 1, situación que ya se encontraba aprobado para entrar en vigencia a partir de enero del año 2020, de lo cual fui notificado en su momento por la señora presidenta de la Asociación Matriz de Empleados y Trabajadores de la Universidad Central del Ecuador y presidente de la Asociación de Empleados y Trabajadores de la Facultad de Ciencias Médicas, se suspendió esta acción debido a la pandemia por Covid 19. También debo informar que este pedido se ha solicitado mediante oficio N° 008 B-FCM de fecha enero del 2018, dirigido al señor rector de la Institución, como consta en el documento que se anexa. Justificación: Funciones y responsabilidades que las he venido cumpliendo a partir del año 2015, como son: Coordinar, administrar y gestionar la biblioteca de ciencias médicas sala 1, supervisión, evaluación, monitoreo y control de 5 funcionarios subalternos, monitoreo, control y mejoramiento de servicios que presta la biblioteca, desarrollo y manejo de procesos de contratación de requerimientos para la biblioteca, planificación y capacitación a biblioteca virtual a estudiantes de las carreras de la Facultad de Ciencias Médicas, desarrollo de colecciones, etc. Cumpló con la profesionalización, capacitación, responsabilidades de caución de \$300.000 dólares



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR  
**FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS**

ACTA No. 20 DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DIRECTIVO VIRTUAL DE 29 DE JULIO DE 2021

aproximadamente en bienes, colecciones y años de experiencia en el área. *Conclusión: Considero por de más justo se sirva revisar y se atienda el presente pedido*". Solicita gestionar ante la máxima autoridad para que se continúe con este trámite, ya que de acuerdo al interesado se inició en el 2018.

*Al respecto, el Consejo Directivo resuelve: Aprobar el pedido presentado por la Sra. Subdecana en relación al proceso de reclasificación del Lic. Marco Pilatasig y remitir a la Unidad de Talento Humano de la Facultad para que se realice el trámite respectivo ante el Sr. Rector.*

- 4.8. Se conoce el oficio Nro. UCE-FCM-SUB-2021-0259-O de 26 de julio de 2021, suscrito por la MSc. Jacqueline Bonilla, Subdecana quien indica que en respuesta al documento No. UCE-FCM-CM-2021-0583-O, se procedió a mantener una reunión con el Dr. Juan Carlos Cazar, Director de la Carrera de Medicina y Dra. Anita Romero López, Secretaria Abogada encargada, en la que se analizó la solicitud presentada por los médicos Gabriela Espín Rosero y Richard Silva Pazmiño, en la que piden autorización para realizar prácticas docentes académicas en la Facultad de Ciencias Médicas, siendo un requisito, para culminar el masterado en DOCENCIA UNIVERSITARIA, en la Universidad Europea del Atlántico (Uneatlántico) y Universidad Internacional Iberoamericana (UNINI México). Al respecto, se señala el requerimiento de contar con un Convenio Interinstitucional o Carta Intención entre las universidades en mención y la Universidad Central del Ecuador, para poder autorizar dicha pasantía, al momento en las condiciones actuales no es posible esta autorización.

*Al respecto, el Consejo Directivo resuelve: Solicitar a la Dra. Anita Romero, Secretaria Abogada (e) y al Dr. Juan Carlos Cazar, Director de la Carrera de Medicina, revisen la propuesta de convenio presentado por los docentes y de ser el caso se firme de manera inmediata para autorizar dicha pasantía.*

- 4.9. Se conoce el oficio Nro. UCE-FCM-SUB-2021-0261-O de 27 de julio de 2021, suscrito por la MSc. Jacqueline Bonilla, Subdecana, mediante el cual indica que como responsable de Vinculación de la Facultad, se ha venido trabajando inicialmente con la Dra. Alicia Rodríguez y desde hace dos meses con la MSc. Rocío Padilla, en la actualización y reedición del PROGRAMA PRIMEROS 1000 DÍAS DEL NIÑO/NIÑA Y SU FAMILIA, que se encuentra vigente por cinco años y aprobado por el Honorable Consejo Universitario. Al momento en base a las nuevas normativas y a la realidad de la facultad se presenta este documento denominado **PROGRAMA PRIMEROS 1000 DÍAS DE VIDA DEL NIÑO/A Y SU FAMILIA, PROMOVIENDO LA SALUD** y que desde este período académico será ejecutado en la comunidad de Cocotog; Solicita la aprobación del Consejo Directivo para enviar a la Dirección de Vinculación para la respectiva inscripción del programa reeditado.

*Al respecto, el Consejo Directivo resuelve: Aprobar el PROGRAMA PRIMEROS 1000 DÍAS DE VIDA DEL NIÑO/A Y SU FAMILIA, PROMOVIENDO LA SALUD, el mismo que es una actualización y reedición del anterior, que en este periodo académico será ejecutado en la comunidad de Cocotog, y remitir al Vicerrectorado Académico y a la Dirección de Vinculación de la Universidad.*

- 4.10. Se conoce el oficio Nro. UCE-DBU-2021-0364-O de 28 de julio de 2021, suscrito por la MSc. Milka Pérez, Directora de Bienestar Universitario, mediante el cual remite el Informe Social de la señorita Jennifer Scarlet Défaz Défaz, relacionado con la beca por muerte de la Señora Madre. Indica que se realizará el respectivo monitoreo y seguimiento del caso; además se brindará apoyo social, médico y psicológico; y el acompañamiento para que se acoja al Seguro de Vida de la Madre, ya que los estudiantes de la UCE están cubiertos con un seguro de vida de los representantes, con Seguros Súcre, por lo cual recibirá una beca de \$2.000,00 Dólares. Al respecto, el Sr. Decano indica que remitió este documento para conocimiento.
- 4.11. Se conoce el oficio Nro. UCE-DPDU-2021-0347-O de 28 de julio de 2021, suscrito por el MSc. Jaime Jiménez, Director de Planeamiento y Desarrollo Universitario, quien indica que la Dirección de Planeamiento Universitario ha revisado y validado los informes de evaluación del PAP 2021 - primer semestre, en los cuales han encontrado inconsistencias, ya que algunas Unidades no han acogido los lineamientos remitidos y han enviado las evidencias mediante archivo electrónico y no con link como se solicitó, además varias de las evidencias no son específicas o no guardan relación con la actividad. Una vez procesada la información, ponen en conocimiento los resultados finales de la evaluación del PAP 2021 correspondiente al primer semestre, esta información también será publicada en la web de la Universidad. Cabe señalar que el cumplimiento del PAP será utilizado para el cálculo del Indicador Táctico Operativo conjuntamente con la ejecución presupuestaria para el proceso de evaluación del desempeño 2021 para el personal de LOSEP.



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR  
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS

ACTA No. 20 DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DIRECTIVO VIRTUAL DE 29 DE JULIO DE 2021

*Al respecto, el Consejo Directivo resuelve: 1) Remitir el informe a todos los miembros de este Órgano Colegiado para conocimiento y revisión; y, 2) Solicitar a la Dirección del Consejo de Posgrado se proceda de manera urgente con la elaboración de los contratos docentes 2021 y los pagos rezagados de los años anteriores y de esta manera poder mejorar la ejecución presupuestaria, necesaria para el proceso de evaluación del desempeño 2021 del personal de la Facultad de LOSEP.*

- 4.12. Se conoce el mail de 22 de julio, suscrito por el Dr. Jaime Balseca Narváez en el que solicita autorización para la aplicación de la Investigación en la Carrera de Enfermería cuyo tema de la tesis doctoral se denomina: "MODELO PSICOEDUCATIVO PARA MINIMIZAR EL AGOTAMIENTO ACADÉMICO EN LOS ESTUDIANTES DE ENFERMERÍA, UCE 2020-2021" y adjunta la carta de aprobación del protocolo de investigación, por parte de la Universidad Benito Juárez del País de México.

*Al respecto, el Consejo Directivo resuelve: Remitir a la Comisión de Investigación para su revisión el instrumento a aplicarse en la Carrera de Enfermería en base a la investigación denominada "MODELO PSICOEDUCATIVO PARA MINIMIZAR EL AGOTAMIENTO ACADÉMICO EN LOS ESTUDIANTES DE ENFERMERÍA, UCE 2020-2021", y de ser el caso, proceder con el pedido del Dr. Jaime Balseca.*

- 4.13. Se conoce el oficio Nro. UCE-FCM-SUB-2021-0251-O de 16 de julio de 2021, suscrito por la MSc. Jacqueline Bonilla, Subdecana, quien indica que en respuesta al documento No. UCE-FCM-CO-2021-0303-O, resolución de Consejo Directivo, se procedió a mantener reunión el viernes 16 de julio del 2021 con los Directores de carrera, Coordinadora del Programa 1000 días y con la Responsable de Vinculación de la carrera de Obstetricia; Se analizó la condición particular en cuanto a vinculación de cada una de las Carreras y se decidió: Reconocer como tope máximo 60 horas dentro de Vinculación para los estudiantes de las diferentes Carreras que participen en las jornadas de vacunación previstas en los diversos campus de la Universidad, durante el presente período académico 2021-2021, siempre y cuando se evidencie el número de horas cumplidas por estudiante bajo la responsabilidad y tutoría de un docente quien las validará; Para acatar esta resolución los Directores con los responsables de los diversos proyectos de vinculación de carrera presentarán hasta el jueves 22 de julio las respectivas propuestas como alcance a los proyectos aprobados para este semestre, los que deberán ser aprobados por Consejo Directivo para luego ser enviados a la Dirección de Vinculación de la Universidad y al Vicerrectorado Académico.

*Al respecto, el Consejo Directivo resuelve: Aprobar el reconocimiento como tope máximo 60 horas dentro de Vinculación para los estudiantes de las diferentes Carreras que participen en las jornadas de vacunación previstas en los diversos campus de la Universidad, durante el presente período académico 2021-2021, siempre y cuando se evidencie el número de horas cumplidas por estudiante bajo la responsabilidad y tutoría de un docente quien las validará y remitir al Vicerrectorado Académico y de Posgrado así como a la Dirección de Vinculación.*

## 5. Asuntos varios

- 5.1. El Sr. Decano inicia expresando su agradecimiento a la Dra. Anita Romero quien ha colaborado de manera muy profesional en estos meses, hacen extensivos los agradecimientos los Srs. Miembros de este Órgano Colegiado.
- 5.2. El Sr. Decano indica que se requieren algunos insumos para el proceso electoral y para los Srs. Conserjes que se encuentran en el punto de vacunación y solicita a la Dirección del Consejo de Posgrado se entregue un paquete de mil mascarillas.

*Al respecto, el Consejo Directivo resuelve: Solicitar a la Dirección del Consejo de Posgrado la donación de mil mascarillas las mismas que serán utilizadas en el proceso electoral y para el punto de vacunación.*

- 5.3. Interviene el Dr. Pablo Curay quien indica que solicita tratar 4 puntos en asuntos:

**Primero:** solicita información sobre el proceso de contrato de la Médico Familiar que ganó el concurso como médico del Centro Médico Estudiantil de la Facultad; al respecto la Eco. Kira Chávez, indica que el nombramiento provisional se encuentra para la legalización del Sr. Rector según información proporcionada por la Dirección de Talento Humano, se solicita el memorando para dar el seguimiento y se prepare un documento por quipux para insistirle la firma del Sr. Rector en el nombramiento.

**Segundo:** solicita información sobre la adquisición de los proyectores, quiere conocer el avance del mismo. Al respecto el Sr. Decano indica que se presentó un problema y es que los proyectores solicitados no existen en el



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR  
**FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS**

ACTA No. 20 DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DIRECTIVO VIRTUAL DE 29 DE JULIO DE 2021

mercado, se están solicitando unos de mejor calidad y posiblemente el precio no varíe considerablemente, el Ing. Alfonso Portilla está inmerso en el proceso y se espera poder cumplirlo en el mes de agosto.

**Tercero:** Indica que recibió un documento firmado por el Dr. Marcelo Chiriboga, dirigido al Sr. Decano, en donde se solicita el pago de haberes 2019 del Consejo de Posgrado, solicita información al respecto pues considera que las aprobaciones realizadas en Consejo Directivo no se están cumpliendo. Al respecto el Sr. Decano indica que hay una resolución que se debe respetar, solicita se espere el criterio de la nueva Analista Financiera en este caso.

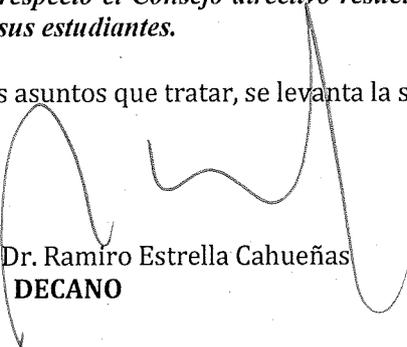
**Cuarto:** Solicita un informe sobre las mascarillas y los implementos que fueron donadas en la pandemia con el fin de conocer donde fueron entregadas y si se las puede utilizar antes que se caduquen o dañen.

*Al respecto el Consejo directivo resuelve: Solicitar a la Ing. Sofia Piedra, Coordinadora Administrativa (e), Ing. Mariela Mosquera Guardamacén y al Dr. Hernán Vinelli, Director del Consejo de Posgrado (e), presenten un informe sobre los materiales que se recibieron en donación.*

- 5.4. Interviene la Obst. Lucia Fonseca, indica que se logró un acuerdo interinstitucional, con Aseguramiento de los Servicios de Salud en donde las estudiantes que irán al Internado Rotativo serán capacitadas en la norma ESAMyN y posteriormente recibirán la certificación como certificadoras de la misma y que será tanto nacional y posteriormente internacional.

*Al respecto el Consejo directivo resuelve: Felicitar a la Carrera por el trabajo que viene desarrollando en beneficio de sus estudiantes.*

Sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión a las 13h00.

  
Dr. Ramiro Estrella Cahueñas  
DECANO

  
Dra. Anita Maria Romero López  
SECRETARIA ABOGADA (e)